

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar



NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

PRESENTACIÓN

En consideración de lo establecido en los artículos 32° y 38° de la Ley 136 de 1.994 y el Acuerdo Municipal No. 22 del 07 de diciembre de 2016, Artículo 121, numeral segundo del Reglamento Interno de Concejo Municipal de Bucaramanga; me permito presentar el informe de gestión de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, correspondiente al Segundo Trimestre del 2.018.

El informe detalla la gestión relacionada con el reconocimiento y pago de las solicitudes de cesantías, la gestión sobre el recaudo de los aportes para cesantías de la entidad.

Igualmente, se presenta la gestión contractual del Segundo Trimestre 2018. De igual forma se refleja la gestión de la defensa judicial en la que se relacionan el estado de los procesos judiciales; así mismo se detalla la gestión administrativa.

La gestión financiera y presupuestal refleja la solvencia financiera de la entidad, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, ha disminuido los gastos de funcionamiento.

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

GESTIÓN ESTRATÉGICA

La entidad tiene definido dentro de su estructura administrativa, el Proceso de Dirección y Planeación, a través del cual se plantean las directrices, estrategias y políticas para el desarrollo misional.

Se cuenta con un Plan de Acción Institucional, el cual señala los programas, y proyectos a realizar durante la vigencia 2.018.

La gestión estratégica de la entidad, se fundamenta en los criterios y requisitos de las normas técnicas de calidad: NTCGP 1000 y NTC-ISO 9001:2015 que le son aplicables a la organización y sobre las que se fundamenta la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, otorgada y ratificada por el organismo certificador ICONTEC en el mes de mayo del 2018.

GESTIÓN MISIONAL

Siendo la misión de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, la encargada de administrar adecuadamente las cesantías del régimen de retroactividad de los empleados y trabajadores del Municipio de Bucaramanga y sus entes descentralizados afiliados, buscando plenitud en la satisfacción de sus necesidades mediante un excelente esquema de servicio y la mejora continua, dentro de los alcances misionales y estratégicos de la entidad.

Reconocimiento y pago de cesantías.

Durante el período comprendido del 1º de enero al 30 junio de 2018 la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, atendió 165 solicitudes de cesantías, de las cuales se pagaron 157 parciales conforme a los conceptos autorizados; 3 cesantías definitivas; 2 solicitudes en trámite y 3 solicitudes devueltas por incumplimiento en requisitos (F_MC-001).

Tabla No. 01

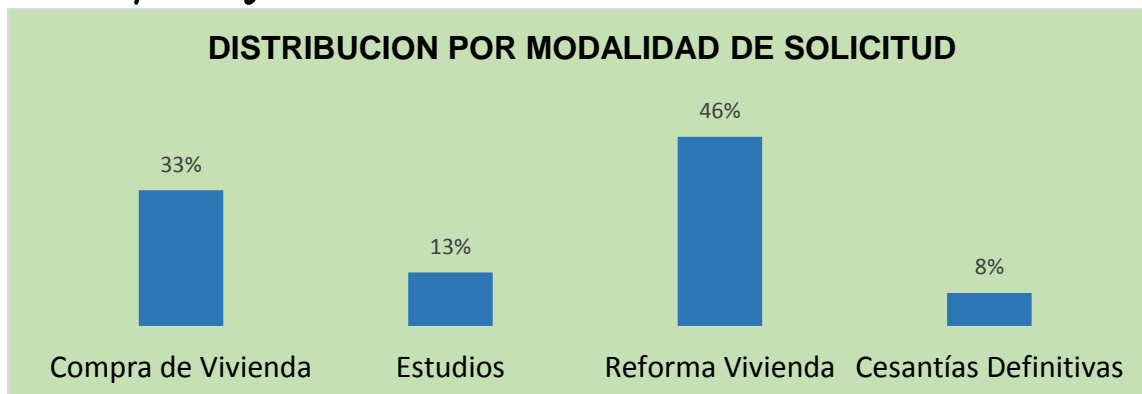
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR PAGADO	PORCENTAJE VALOR PAGADO
Compra de Vivienda	27	479.427.215,00	33%
Estudios	55	190.384.345,00	13%
Reforma Vivienda	75	663.779.788,00	46%
Cesantías Definitivas	03	121.004.951,00	8%
TOTAL CESANTÍAS	160	\$ 1.454.596.299.00	100%

Fuente: Tesorería General – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

Gráfica No 1

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar



Fuente: Tesorería General – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

Las 160 solicitudes de cesantías pagadas durante la vigencia 2018, se financiaron con los recursos provenientes de los aportes del 8.33% sobre la nómina de los afiliados, girados por las entidades municipales y rendimientos financieros generados por los CDTs que posee la Caja de Previsión Social Municipal en los diferentes entidades financieras.

Durante el primer semestre del 2018, la Alcaldía de Bucaramanga y los diferentes Institutos Descentralizados que tienen funcionarios afiliados a la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL han girado por concepto de cesantías Retroactivas un valor de \$406.559.800.00; como se señala a continuación:

Tabla No. 02

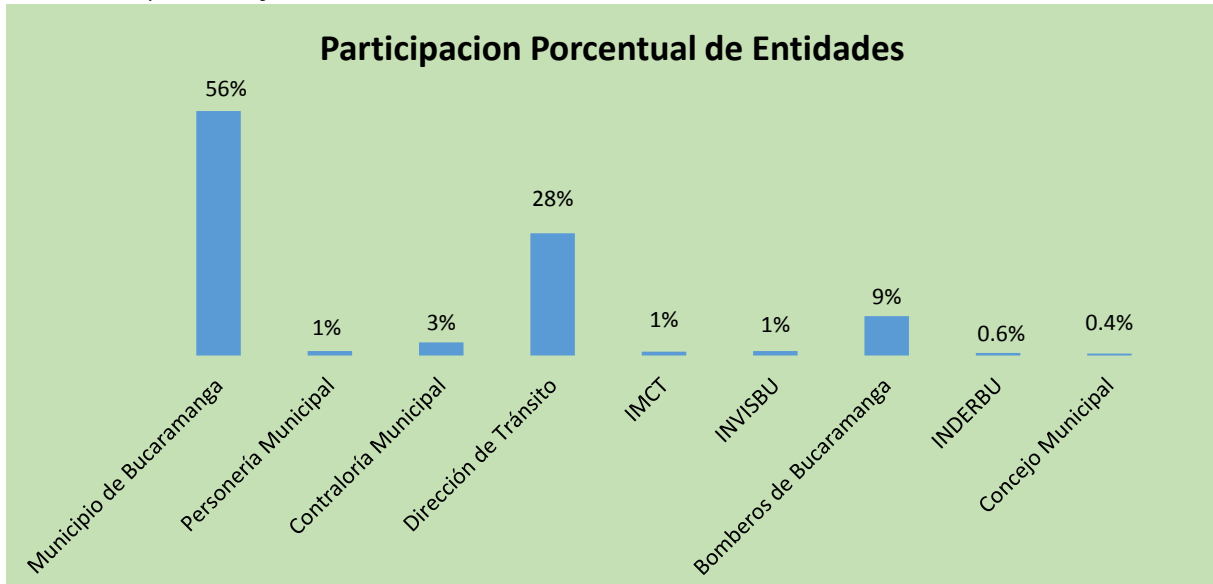
Entidad	Aporte	Porcentaje
Municipio de Bucaramanga	\$ 226.729.275,00	56%
Personería Municipal	\$ 5.949.073,00	1%
Contraloría Municipal	\$ 11.381.050,00	3%
Dirección de Tránsito	\$ 112.356.184,00	28%
IMCT	\$ 3.725.819,00	1%
INVISBU	\$ 5.447.422,00	1%
Bomberos de Bucaramanga	\$ 37.189.297,00	9%
INDERBU	\$ 2.278.537,00	0.6%
Concejo Municipal	\$ 1.503.143,00	0.4%
Total Aportes	\$ 406.559.800,00	100%

Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

Gráfica No 2

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar



Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

A fecha 31 de Junio de 2.018 la CAJA DE PREVISION SOCIAL cuenta con un total de 335 afiliados, los cuales se encuentran distribuidos en nueve (9) entidades municipales.

Tabla No.03

ENTIDAD	Nº DE AFILIADOS	PORCENTAJE
Municipio de Bucaramanga	155	47%
Dirección de Tránsito	114	34%
Bomberos de Bucaramanga	42	13%
Contraloría	8	2%
Personería	4	1%
INVISBU	4	1%
IMCT	4	1%
Concejo	3	1%
INDERBU	1	0%
TOTAL AFILIADOS	335	100%

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de afiliados por entidades; siendo las más representativas, la Alcaldía de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Bomberos de Bucaramanga.

Grafica N° 3



Fuente: Subdirección Financiera – Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de Ingresos de la Caja de Previsión Social Municipal está conformado por Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, el cual corresponde al patrimonio de la Entidad, que genera unos rendimientos financieros para soportar la carga de cesantías.

De los Ingresos Corrientes se desprende los Ingresos No tributarios los cuales están conformados por: Transferencias Aporte Municipio, Aportes Patronales Fondo de Cesantías y Otras Rentas.

Los Recursos de Capital están conformados por Recursos de Balance los cuales están distribuidos de la siguiente manera: Rendimientos Financieros y Excedentes Financieros vigencias anteriores.

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

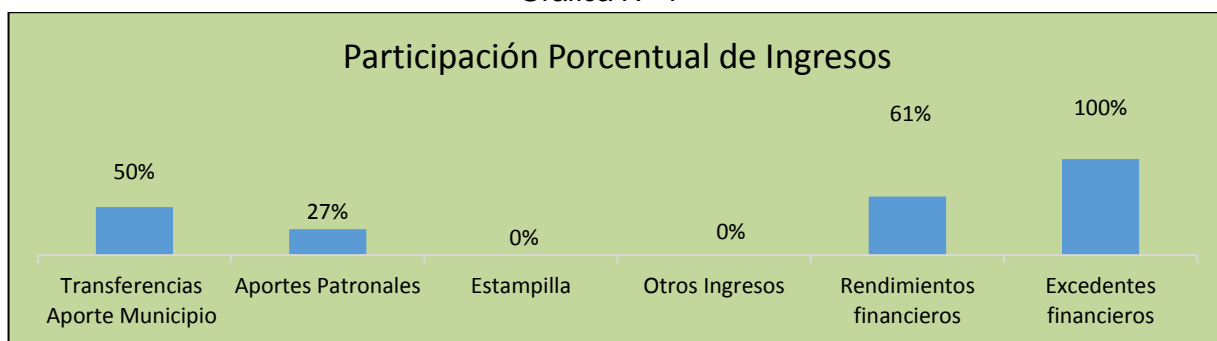
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Tabla No. 04

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO A 30/06/2018	PORCENTAJE
Transferencias Aporte Municipio	2.238.819.517.00	1.119.409.758,00	50%
Aportes Patronales	1.508.671.114.00	406.559.800,00	27%
Estampilla	*	778.817,00	0%
Otros Ingresos	*	294.579,00	0%
Rendimientos financieros	1.670.000.000.00	1.020.986.601,85	61%
Excedentes financieros	33.463.690.223.00	33.463.690.223,00	100%
TOTAL	\$ 38.881.180.854.00	\$ 36.011.719.778,85	93%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos a 30 de junio de 2018, Subdirección Financiera

Grafica N° 4



A 30 de junio de 2018 se ha recaudado un 93% del total del presupuesto de ingresos.

Transferencias Aporte Municipio

A fecha 30 de junio de 2.018 la Alcaldía Municipal ha girado el valor correspondiente al primer semestre 2018, para funcionamiento de la CAJA.

Aportes Patronales Fondo de Cesantías

El total de los recaudos de la CPSM en el período de análisis, corresponde a los aportes del 8.33% de la nómina de los afiliados girados por las diferentes entidades municipales; los cuales en su totalidad se destinan para financiar el pago de las solicitudes de Cesantías Parciales y Definitivas.

Estampillas

La suma de \$778.817 corresponde al pago por estampillas del Consorcio Nueva Autopista 2.014.

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

Otros Ingresos

Corresponde a los dineros que ingresan por incapacidades de los funcionarios de la entidad.

Rendimientos financieros.

En el primer semestre del 2.018 se ha recaudado por Rendimientos financieros un valor de \$1.020.986.601.85

ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTOS

Los Gastos de la entidad están distribuidos en Gastos de Funcionamiento, Cesantías y Gastos de Inversión.

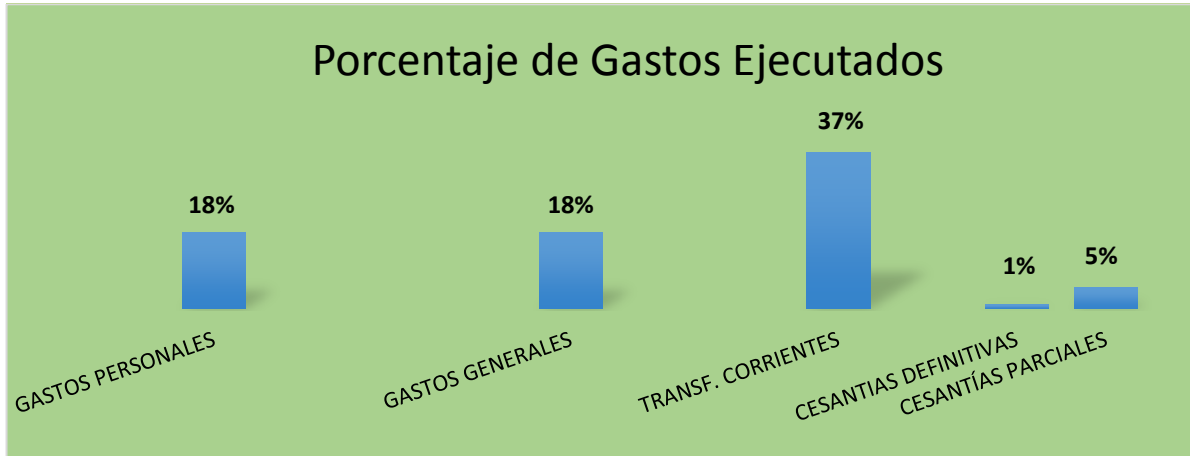
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

Tabla No. 5

CONCEPTO		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO A 30/06/2018	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	991.721.104,00	188.564.869,00
		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	102,000,000.00	22.800.000,00
		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	122,887,863.00	23.566.860,00
		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	204,867,558.00	28.017.600,00
	GASTOS GENERALES	ADQUISICION DE BIENES	47,700,000.00	12.217.273,00
		ADQUISICION DE SERVICIOS	118,942,992.00	18.971.988,00
		IMPUESTOS Y MULTAS	12,700,000.00	1.374.000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Transferencias de Previsión y Seguridad	539,000,000.00	222.056.688,84
		Otras Transferencias Corrientes	99.000.000,00	15.000.000,00
	CESANTIAS	CESANTIAS DEFINITIVAS	12,000,000,000.00	121.004.951,00
CESANTÍAS PARCIALES		24,612,361,337.00	1.333.591.348,42	
GASTOS DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	30,000,000.00	0.00	
TOTAL GASTOS		38,881,180,854.00	1.987.165.578,26	

Fuente: Ejecución presupuestal de gasto a 30 de junio de 2018, Subdirección Financiera

Grafica N° 5



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de funcionamiento comprenden: Gastos Personales; Gastos Generales y Transferencias Corrientes; La totalidad de estos Gastos de funcionamiento son asumidos con los recursos que gira el Municipio.

Gastos Personales

Se refiere a los gastos en que incurre la Entidad para el normal funcionamiento; en el que se incluyen los servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y las contribuciones asociadas a los descuentos nómina sector público y fondos privados.

Gastos Generales

Corresponden a las erogaciones en que incurre la entidad, para la adquisición de bienes y la prestación de servicios, requeridos para el buen funcionamiento de la entidad, los cuales han sido programadas en el Plan Anual de Adquisiciones, conforme a los proyectos definidos en el Plan de Acción Institucional.

Transferencias Corrientes

Se refiere a los recursos que transfiere la CAJA a entidades del sector Público con fundamento en un mandato legal; en cumplimiento a los dineros girados al fondo Territorial de Pensiones por concepto de pensión de jubilación, cuotas partes y bonos pensionales de los exfuncionarios de la CAJA.

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

CESANTIAS

Las Cesantías están divididas en Parciales y Definitivas, estos Gastos corresponden a las cesantías que se le cancelan a los afiliados de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL en el Régimen de Cesantías Retroactivas.

Cesantías Parciales

Durante la vigencia 2018 se han cancelado por cesantías parciales \$1.333.591.348,42.oo

Cesantías Definitivas

En lo que va de la vigencia 2.018 se han cancelado por Cesantías Definitivas la suma de \$121.004.951,oo

GASTOS DE INVERSION

Los Gastos de Inversión están conformados por Inversión (Adquisición de Bienes Inmuebles).

ESTADOS DE CDT'S A 30 DE JUNIO DE 2018

Tabla No. 6

BANCO	APERTURA	VENCIMIENTO	TASA	PLAZO	Nº CDT	VALOR CDT	TOTAL X ENTIDADES
CORFICOLOMBIANA#4	2018/01/04	2018/07/05	6.10%	181	10502003	1,117,053,458.87	\$ 1,117,053,458.87
GNB SUDAMERIS	2018/01/09	2018/07/09	5.70%	180	1124414	6,166,031,522.00	\$ 6,166,031,522.00
COMULTRASAN	2018/01/29	2018/07/29	6.60%	180	452442	2,012,543,693.72	\$ 8,336,257,243.41
COMULTRASAN	2018/01/30	2018/07/30	6.60%	180	452453	2,563,367,789.69	
COMULTRASAN	2018/02/07	2018/08/07	6.60%	180	452503	506,889,135.00	
COMULTRASAN	2018/04/18	2018/10/18	6.60%	180	464526	1,280,208,587.00	
COMULTRASAN	2018/04/19	2018/10/19	6.60%	180	464534	1,124,670,254.00	
COMULTRASAN	2018/04/19	2018/10/19	6.70%	180	464533	848,577,784.00	
COLPATRIA	2018/02/05	2018/08/06	5.70%	180	131000090406	2,565,439,244.15	
COLPATRIA	2018/02/06	2018/08/06	5.70%	180	131000090414	2,335,421,104.49	
COLPATRIA	2018/02/07	2018/08/06	5.70%	180	131000089025	5,155,328,676.01	
COLPATRIA	2018/02/12	2013/08/13	5.70%	180	131000090503	3,701,669,894.21	
COLPATRIA	2018/02/12	2018/08/13	5.70%	180	131000090511	1,111,855,800.03	
PICHINCHA	2018/04/03	2018/10/03	6.60%	180	1164923	2,255,673,983.00	\$ 4,755,673,983.00
PICHINCHA	2018/04/18	2018/10/18	6.70%	180	1168173	2,500,000,000.00	
TOTAL CDT'S						\$ 35,244,730,926.17	\$ 35,244,730,926.17

Fuente: Tesorería CPSM_ Estados de CDT's a 30 de Junio de 2018

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

ESTADO DE CUENTAS BANCARIAS

Tabla No. 7

Nombre de la Cuenta	Saldo 30/06/2018
CUENTAS CORRIENTES	123.610.042,61
Sudameris	123.610.042,61
CUENTAS DE AHORROS	952.358.203,25
Davivienda	178.168.073,50
Sudameris	121.459.311,64
Davivienda Funcionamiento	652.730.818,11
TOTAL CUENTA CORRIENTE Y AHORROS	\$ 1.075.968.245,86

Fuente: Tesorería CPSM_ Estados de CDT's a 30 de Junio de 2018

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

TALENTO HUMANO

La CAJA DE Previsión Social Municipal cuenta con una planta de personal de catorce (14) empleados, de los cuales solo se encuentran ocupados seis (6) cargos.

Tabla No.8

CARGO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	ESTADO ACTUAL
Director General	Libre Nombramiento y Remoción	050	25	Ocupado
Jefe de Oficina de Control Interno	Periodo Fijo	006	24	Vacante
Subdirector Administrativo	Libre Nombramiento y Remoción	68	24	Vacante
Subdirector Jurídico	Libre Nombramiento y Remoción	70	24	Vacante
Subdirector Financiero	Libre Nombramiento y Remoción	68	24	Ocupado
Profesional Universitario-Atención al Ciudadano	Libre Nombramiento y Remoción	219	25	Vacante
Tesorera General	Libre Nombramiento y Remoción	201	24	Vacante
Profesional Universitario(contador)	Libre Nombramiento y Remoción	219	24	Ocupado
Profesional Universitario (Sistemas)	Carrera Administrativa	219	24	Ocupado
Secretario Ejecutivo	Libre Nombramiento y Remoción	425	25	Vacante
Técnico Administrativo	Carrera Administrativa	314	25	Vacante
Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	24	Vacante Temporal
Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	24	Ocupado
Auxiliar de Servicios Generales	Carrera Administrativa	470	23	Ocupado

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

GESTIÓN CONTRACTUAL

Con respecto a la Gestión Contractual, a 30 de Junio de 2018, se suscribieron los siguientes contratos, a fin de cumplir con el objeto misional de la entidad.

Tabla No. 09

N°	Nombre Contratista	Objeto	Valor del contrato	Modalidad	Estado del Contrato	Rubro Presupuestal	Fecha de inicio	Fecha final
CPS 001	ROBERTO ARDILA CAÑAS	"Prestación de servicios profesionales de asesoría a la Caja De Previsión Social Municipal en temas administrativos y de representación judicial".	(\$22.800.000)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Activo	21121 (Honorarios)	17/01/2018	16/07/2018
CPS-002	ASESORAR LTDA	"Prestar servicios profesionales para capacitar, asesorar, mantener y actualizar los módulos del sistema integrado Delfin –GD", adaptándolos a las necesidades de la institución y en todo caso los cambios formulados en la nueva normatividad de los organismos reguladores y de control".	\$5.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Activo	212102 Sistematización	31/01/2018	30/07/2018
CPS 003	CAJASAN	Contratar la prestación de los servicios apoyo logístico para el desarrollo de las actividades de los programas recreativos y de bienestar social para los servidores públicos de la Caja De Previsión Social Municipal para la vigencia 2018.	(15.000.000)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Activo	21332 (Programa de bienestar social e incentivos a empleados)	05/02/2018	21/12/2018
SMC_001 2018	PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.	Contratar la prestación de servicio de publicación de aviso o edicto en prensa en un diario de amplia circulación nacional que debe efectuar la Caja De Previsión Social Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del código sustantivo del trabajo, por razón de sus funciones.	(5.000.000)	Mínima Cuantía	Activo	212207 (Impresos y Publicaciones)	15/03/2018	21/12/2018

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

CPS_004_2018	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION "ICONTEC".	"prestación de servicios para la actualización del sistema de gestión de calidad de la caja de previsión social municipal bajo las normas técnicas ntcgp1000:2009 e ISO 9001:2015"	(\$3.698.520.00)	Contratación Directa	finalizo	212210 (GESTION DE LA CALIDAD)	25/04/2018	24/05/2018
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002-2018	TODO ASEO LTDA	"adquirir productos de aseo y cafetería para el buen funcionamiento de las diferentes áreas y oficinas de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga".	(\$1.000.000.00)	Selección de Mínima Cuantía	Finalizo	212104 (MATERIALES Y SUMINISTROS)	15/05/2018	30/05/2018
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003-2018	ANDREA JULIANA GARNICA AMEZQUITA/ GARABATOS PAPELERIA	"adquirir elementos de papelería y útiles de escritorio, para el desarrollo de las actividades diarias que realiza caja de previsión social municipal de Bucaramanga".	(\$5.847.031.00)	Selección de Mínima Cuantía	Activo-pendiente el pago	212105 (Papelería y útiles de escritorio) y 212209 (Gestión Documental y archivo).	21/06/2018	05/07/2018

GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL

A continuación se relaciona el estado de los procesos judiciales en los cuales se encuentra vinculada la CAJA a fecha 30 de Junio de 2.018.

Tabla No. 10

PROCESOS CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL						
No	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	JUZGADO	ULTIMA ACTUACION
1	2015-119-03	Claudia Merchán Sulay	CPSMB	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Administrativo Oral del circuito	Mediante auto de fecha 22 de junio de 2018, el juzgado segundo administrativo oral del circuito de Bucaramanga (a-quo) profiere obedézcase y cúmplase lo ordenado por el superior el cual fue lo siguiente: Mediante providencia de veintinueve (29) de mayo de la presente anualidad, el magistrado ponente Dr Milciades Rodríguez Quintero resuelve en segunda instancia el recurso de alzada

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

						interpuesto por el apoderado de la CPSM, contra el auto que resolvió las excepciones previas inepta demanda, "ya que no se individualizó correctamente a la Entidad Demandada"; el despacho consideró que el argumento embozado por el apoderado CPSM no es recibido, ya que los argumentos de los cuales no se individualizó a la Entidad en la solicitud de conciliación extrajudicial, debió haberlo advertido en la admisión de la demanda o en su defecto en el saneamiento del proceso; por los anteriores motivos se confirma el auto de la quo mediante el cual, profirió de manera desfavorable la excepción de inepta demanda, incoada por el apoderado judicial de la CPSM.
2	2015-211-01	Luisa Murillo Carreño	CPSMB	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	y juzgado 5 Administrativo Oral del Circuito	Se deja constancia con fecha 16 de enero de 2018, la entrega del proceso al escribiente del despacho quien es el encargado de hacer la notificación del proceso al Ministerio Publico, al igual que a las partes del proceso; teniendo de reseña lo anterior el escribiente deja constancia que se notificó por correo electrónico el auto que admite el recurso de apelación a las partes, con fecha 23 de enero de 2018; proceso en secretaría para continuar con el trámite del proceso ordinario administrativo (ley 1437 de 2011), el escribiente del magistrado Milciades quien era el inicialmente ponente, hace el cambio de ponente a la magistrada Francly del Pilar quien ya ha conocido del proceso en anteriores oportunidades; Actualmente el proceso se encuentra en segunda instancia en anotación del escribiente de la magistrada.
3	2016-262	Lenny Smith Mesa Rivera	CPSMB	Nulidad y restablecimiento del derecho	y juzgado segundo administrativo oral del circuito de Bucaramanga	En desarrollo y en virtud a la audiencia de pruebas (art 181 CCAPA), citada en audiencia inicial para el día 20 junio de 2018, el cual se desarrolló las siguientes etapas: 1. Se desarrolló el interrogatorio de parte de la

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

						<p>señora Lenny Smith Mesa Rivera.</p> <p>2. Se ordenó incorporar las pruebas documentales allegada por las partes.</p> <p>3. Se ordenó al apoderado de la Caja de Previsión Social Municipal, tramitar el oficio No. 103-JP al sindicato "ASTDEMP". Se fijara mediante auto posterior a la contestación de las pruebas allegadas.</p>
4	680016008828201100801	CPSMB	Henry Benítez Tavera	fraude procesal y peculado por apropiación	fiscalía 30 seccional de Bucaramanga	<p>Proceso en etapa de indagación; se ha preguntado por parte del contratante en la Fiscalía General de la Nación, en donde se niegan a brindar información, en virtud a que el proceso se encuentra en etapa de indagación preliminar.</p>
5	2015-00190	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	Leticia tirado	delito de falsedad ideológica y material en documento público y fraude procesal	fiscalía 24 seccional	<p>El proceso continúa en etapa de Indagación y revisado el sistema está activo, sin ninguna otra anotación por parte de la Fiscalía General de la Nación.</p>
6	2010-692	CPSMB	Edgar Ibañez Rodriguez	Acción de Repetición	Tribunal Administrativo en Descongestión	<p>En el presente proceso han surgido las siguientes actuaciones:</p> <p>1. Mediante oficio 3906, el Honorable consejo de Estado envía el expediente al Juez de primera instancia.</p> <p>Al despacho del señor magistrado, informado que se recibe expediente del h. consejo de estado, el día 01 de noviembre de 2016, donde se encontraba surtiendo recurso de apelación contra sentencia. Pasa para proveer; sentencia que confirmo la de primera instancia, el cual denegaron las pretensiones de la Demanda.</p> <p>Mediante auto de fecha 08 de noviembre de 2016, notificado por estados de 10 de noviembre de la misma anualidad, el despacho judicial ordena obedecer y Cumplir lo resuelto por el superior.</p> <p>4. Providencia que quedo debidamente ejecutoriada y ordena archivar el</p>

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

						expediente. 5. Según consulta en la secretaria del Tribunal Administrativo de Santander, el día 02 de abril de 2018 acerca del proceso se pudo establecer con la escribiente del Doctor Iván Mauricio quien es el Magistrado Ponente " el proceso fue archivado por el despacho, en virtud a que ya no hay más actuaciones que realizar dentro del proceso"; etapas del proceso que fenece con el auto de lo obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Consejo de Estado.	
7	2017-01505-00	Noyoliz Siderol	Jiménez	CPSM	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Tribunal Administrativo de Santander	Se admitió la demanda en primera instancia, mediante providencia de 15 de febrero de 2018; se notificó a la Entidad vía correo electrónico (art 199 CPACA y 612 CGP), el día 03 de mayo de 2018; TERMINOS PARA CONTESTAR: 30 días Traslado (art 172 ley 1437 de 2011) + 25 días termino común (inciso 5, art 612 de la ley 1564 de 2012)= termino para contestar 55 días. Día en que vence el término para contestar 20 de julio de 2018; actualmente se encuentra en trámites de contestar la demanda, en la oficina del abogado Roberto Ardila Cañas.

Por otra parte se dio estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 del 2.015, en lo que concierne al derecho fundamental a elevar peticiones respetuosas ante las autoridades.

(Original firmado)

JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO

Director General

Información entregada por:

Margarita Monsalve de Salazar-Subdirectora Financiera/ Administrativa

Sandra Milena Cala Robayo-Profesional Universitario

Edith Viviana Rodriguez Solano-Profesional Universitario

BUCARAMANGA – Plaza Mayor Ciudadela Real de Minas

Entrada 8, Local 106 _ Tel.3212173937 - 6441625

Correo. Contactenos@cpsm.gov.co

www.cpsm.gov.co

